

“2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México; siendo las 12:00 horas del día 4 de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Lic. Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Lic. Héctor Vázquez Caballero**, Subprocurador Valle de México; **Mtro. Emmanuel Delfino Estrada Peña**, Subprocurador Valle de Toluca; **Lic. Renato Méndez Esquivel**, Jefe de Departamento de Procedimientos Legales y Vocal Suplente de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, designado mediante oficio número 231C0201000600L/361/2024; **Ing. Carolina Herrera Vázquez**, Subdirectora de Verificación y Vigilancia; **Lic. Vivian Alegna Villegas Lezama**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Lic. Martín Pablo Juárez Torres**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental; **Lic. Alma Karina Hernández Pedraza**, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género; **Lic. Francisco Juárez Toledo**, Titular del Órgano Interno de Control; también se encuentran en calidad de invitada la **Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; esto a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, según lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para abordar de este punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, dio la bienvenida a los participantes y con base en los registros de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Para la atención al segundo punto, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentó para el conocimiento y en su caso aprobación de los integrantes del Comité, el Orden del Día propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Presentación y aprobación del Cuarto Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024: 3.1. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental. 3.2. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género. 3.3. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.
4	Presentación y en su caso, aprobación de la reconducción de las acciones normativas denominadas "Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental" y el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género".
5	Presentación de la baja por incumplimiento de la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca".
6	Presentación y aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2024.
7	Presentación del calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2025.
8	Seguimiento de acuerdos.
9	Asuntos generales.
10	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los integrantes emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.

3. Presentación y aprobación del Cuarto Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

3.1 Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, solicitó al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, Lic. Martín Pablo Juárez Torres, exponer ante el pleno los avances del Manual de Procedimientos del área a su cargo.

En acto seguido, el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, presentó el Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente a la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental", mismo que contiene el avance reportado de la siguiente manera:

 DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE UN DESARROLLO ECONÓMICO										
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS										
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/>			Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3							
Fecha de elaboración: 21 de noviembre del 2024					Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de diciembre de 2024					
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6										
Número de acciones para 2024: 3										
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada Descripción	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental					Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental	11/2024	No se cuenta con evidencia documental para el presente reporte.	0%	Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la carga de trabajo asignada a la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental y aunado a lo riguroso de la revisión por parte de la Dirección General de Innovación a cada uno de los apartados con los que se debe cumplir el proyecto de manual para poder recibirlo, no se ha podido obtener un avance significativo.										
LIC. MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL			LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				LIC. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO			



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Martín Pablo Juárez Torres, manifestó que derivado de la gran carga de trabajo asignada a la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, así como lo riguroso de la revisión por parte de la Dirección General de Innovación para poder recibir dicho Manual de Procedimientos, no se ha podido obtener un avance significativo que se deba reportar.

3.2 Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género.

En atención al presente punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, solicitó a la Lic. Alma Karina Hernández Pedraza, exponer ante el pleno los avances del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género.

En uso de la voz, la Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, presentó el Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente a la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género", mismo que contiene el avance reportado de la siguiente manera:

				DESARROLLO ECONÓMICO <small>SALUDABLE Y EN SUSTENTABLE ECONOMÍA</small>						
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS										
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/>			Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3							
Fecha de elaboración: 25 de noviembre de 2024			Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de diciembre de 2024							
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6										
Número de acciones para 2024: 3										
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental al criterio de evaluación	% de Avance	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género					Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género	11/2024	Sin evidencia documental	0%	Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Aún se encuentra en proyecto de elaboración. La Unidad de Información, Planeación, Programación y de Igualdad de Género, es un área relativamente nueva y no cuenta con un Manual de Procedimientos previo existente del cual basarse y que además cuenta con la asignación de otras actividades como la de ser Enlace de Administración de Riesgos, Enlace de Igualdad de Género y todo lo que a la Unidad le corresponde dar cumplimiento. Cabe señalar que esta Unidad sigue siendo integrada solo por el titular.										
LIC. ALMA KARINA HERNÁNDEZ PEDRAZA JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DE IGUALDAD DE GÉNERO			LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				LIC. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO			



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por otro lado la Lic. Alma Karina Hernández Pedraza, destacó que debido a la gran carga de trabajo que tiene la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, no se ha podido avanzar con la elaboración del manual de procedimientos en comento, por lo que no se ha obtenido un porcentaje de avance, por otro lado destacó que por el momento únicamente esta conformada únicamente por su titular.

3.3 Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, solicitó a la Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.

En uso de la palabra, el Subprocurador Valle de Toluca, presentó el Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente a la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca", mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:

 DESARROLLO ECONÓMICO <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>										
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS										
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/>			Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3							
Fecha de elaboración: 20 de noviembre de 2024					Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de diciembre del 2024					
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6										
Número de acciones para 2024: 3										
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada	Fecha de Cumplimiento Programado	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca					Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca	11/2024	El proyecto de Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca fue remitido mediante oficio 231C0201000700T/OF.728/2024 y recibido por la Dirección General de Innovación.	50%	Subprocuraduría Valle de Toluca
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Esta Subprocuraduría se encuentra en espera del Dictamen de Autorización de la Dirección General de Innovación para estar en posibilidades de obtener el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio y llevar a cabo su publicación. El proyecto de Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca fue remitido mediante 231C0201000700T/OF.728/2024 y recibido en la Dirección General de Innovación.										
LIC. EMMANUEL DELFINO ESTRADA PEÑA SUBPROCURADOR VALLE DE TOLUCA			LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				LIC. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO			

Por otro lado, el Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña, manifestó que en fecha 14 de octubre del presente año, fue remitido mediante oficio número 231C0201000700T/OF.0728/2024, el Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, a la Dirección General de Innovación, por lo que se encuentra a la espera del Dictamen de Autorización de dicha institución.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los presentes, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación de los reportes de avances presentados correspondientes a las acciones normativas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y al no registrarse solicitudes de intervención, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/02

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avances del Manual de Procedimiento de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, el Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género y tomaron el Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, presentados ante el pleno por los titulares de cada unidad administrativa.

- 4. Presentación y en su caso, aprobación de la reconducción de las acciones normativas denominadas "Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental" y el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género".**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, con fundamento en lo previsto por los artículos 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 17 del Acuerdo por el que se crea el Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de marzo del 2020, manifestó que derivado del tiempo empleado para la elaboración de las acciones normativas denominadas "Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental" y "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género", no se cumplió con el cronograma del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

En ese sentido, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, informó que en fecha 20 de noviembre del presente año, la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, solicitó al Enlace de Mejora Regulatoria de esta Procuraduría Ambiental mediante diverso número 231CO201000002S/UAAYGD/OF-01028/2024, la reconducción de la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental", razón por la cual se somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado México, a efecto de que en su caso, forme parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 y con ello, estar en posibilidad de continuar con la elaboración de dicha acción normativa, para lo cual presentó los siguientes formatos:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | **DESARROLLO ECONÓMICO**
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

17) Reconducción

Datos de Identificación					
(1) Dependencia u Organismo Auxiliar:		Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.			
(2) Fecha de elaboración:		(3) Fecha de aprobación:		(8) Beneficiarios	
19 de noviembre de 2024		4 de diciembre del 2024		80	
(4) Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETYS:		(5) Total de acciones prioritarias para 2025:		(9) Impacto	
6		6		Externo	
(6) Criterio de evaluación normativo:		(7) Criterio de evaluación de mejora:		Interno	
6				X	

(10) No.	(11) Nombre de la acción	(12) Descripción de la acción	(13) Unidad de Medida	(14) Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
5	Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental.	Elaboración y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental.	Manual	2025/12/15

Elaboró (15) Unidad Administrativa Responsable Titular: Lic. Martín Pablo Juárez Torres Cargo: Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental Firma		Enlace de Mejora Regulatoria (16) Enlace de Mejora Regulatoria Titular: Lic. Elena Salazar Gómez Cargo: Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria Firma	
---	--	---	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | **DESARROLLO ECONÓMICO**
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

10) Reconducción

Datos de Identificación		
(1) Criterio de evaluación normativo:	6	(2) Criterio de evaluación de mejora:
(3) Nombre de la acción:	Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental.	

(5) No.	(6) Actividad programada	(7) Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación			X									
2	Oficio de revisión del proyecto y el dictamen técnico de observaciones por la Dirección General de Innovación.						X						
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.								X				
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio											X	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												X

Elaboró (8) Unidad Administrativa Responsable Titular: Lic. Martín Pablo Juárez Torres Cargo: Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental Firma		Enlace de Mejora Regulatoria (9) Enlace de Mejora Regulatoria Titular: Lic. Elena Salazar Gómez Cargo: Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria Firma	
--	--	--	--



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por otro lado, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, manifestó que a través del oficio número 231C020100004S/UIPPEYIG/OF-0113/2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, solicitó a la Enlace de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, la reconducción de la acción normativa correspondiente al Manual de Procedimientos de dicha Unidad Administrativa, misma que sometió a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado México, a efecto de que en su caso, forme parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 y con ello, estar en posibilidad de continuar dicha acción normativa durante el ejercicio 2025, para lo cual presentó los siguientes formatos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!		DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES					
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO					
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA					
					17) Reconducción <input checked="" type="checkbox"/>
Datos de Identificación					
(1) Dependencia u Organismo Auxiliar:		Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México			
(2) Fecha de elaboración:		25 de noviembre de 2024	(3) Fecha de aprobación:	4 de diciembre del 2024	(6) Beneficiarios: 77
(4) Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETYS:		6	(5) Total de acciones prioritarias para 2025:	6	(9) Impacto: Externo
(6) Criterio de evaluación normativo:		6	(7) Criterio de evaluación de mejora:		Interno <input checked="" type="checkbox"/>
(10) No.	(11) Nombre de la acción	(12) Descripción de la acción		(13) Unidad de Medida	(14) Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
6	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género	Elaboración y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género		Manual	2025/12/05
Elaboró (15) Unidad Administrativa Responsable			(16) Enlace de Mejora Regulatoria		
Titular: Lic. Alma Karina Hernández Pedraza Cargo: Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género			Titular: Lic. Elena Salazar Gómez Cargo: Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria		
Firma			Firma		



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		 ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!		DESARROLLO ECONÓMICO <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>											
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES															
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA															
17) Reconducción <input checked="" type="checkbox"/>															
Datos de identificación															
(1) Criterio de evaluación normativo:		6		(2) Criterio de evaluación de mejora:											
(3) Nombre de la acción:		Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género													
(4) Cronograma 2025															
(5) No.	(6) Actividad programada	(7) Mes de cumplimiento													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación			X											
2	Oficio de revisión del proyecto y el dictamen técnico de observaciones por la Dirección General de Innovación.					X									
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.							X							
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio									X					
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												X		
(8) Unidad Administrativa Responsable							(9) Enlace de Mejora Regulatoria								
Titular: Lic. Alma Karina Hernández Pedraza Cargo: Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género							Titular: Lic. Elena Salazar Gómez Cargo: Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria								
Firma							Firma								

Lic. Elena Salazar Gómez
 Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los participantes si alguien tenía algún comentario al respecto y en uso de la voz, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, exhortó a los titulares de las unidades administrativas responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimientos que se incluirán en el Programa de Trabajo 2025, a remitir las propuestas a la Dirección General de Innovación, en el mes de marzo, para que se realicen los trabajos en los tiempos estipulados y que los manuales sean publicados en diciembre del ejercicio 2025.

Por otro lado, recomendó a la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, que atendiendo a que solo es ella en el área, se acercara a la Dirección General de Innovación, para consultarles respecto a los criterios que tienen para la recepción de las propuestas y respecto a la forma de trabajar, también le recomendó solicitar acompañamiento en los trabajos y definir con ellos la mejor opción para trabajar con el Manual completo o bien por procesos, a efecto de que le resultara factible ejecutar los trabajos comprometidos en las fechas establecidas.

Una vez concluida la intervención de la Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y al no registrarse más intervenciones, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los



**“2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

presentes manifestarse por la aprobación de la reconducción de las acciones normativas que no fueron concluidas en el ejercicio 2024 y que formarán parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, por lo que los integrantes del Comité se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/03

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el 17 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, aprobaron por unanimidad la reconducción de las acciones normativas denominadas “Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental” y el “Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género”, para que formen parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

**5. Presentación de la baja por incumplimiento de la acción normativa denominada
“Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca”.**

Para la atención del presente punto, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 16 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de marzo del 2020, manifestó que la acción normativa denominada “Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca”, ya se recondujo en el año 2023 y formó parte del Programa de Trabajo 2024, ejercicio en el cual tampoco se concluyó, por lo cual presentó al Comité, la baja por incumplimiento de dicha acción.

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, y en uso de la voz, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitó que se asentará en el Acuerdo del presente punto, que se le dará seguimiento a los trabajos del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y pidió que dichos avances sean presentados por el Titular del área durante las sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria en el año 2025.

Al no registrarse más intervenciones, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los presentes manifestarse por la toma de conocimiento de la baja por incumplimiento de la acción denominada “Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca” y de su seguimiento subsecuente hasta su publicación en la Gaceta del Gobierno, por lo que los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/04

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 16 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento de la baja por incumplimiento de la acción normativa denominada “Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca” y acordaron que el Titular el Área presente su seguimiento en las sesiones ordinarias que el Comité realice durante el año 2025, hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

6. Presentación y aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2024.

En atención al punto seis del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, con fundamento en lo previsto por los artículos 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, presentó ante los integrantes del Comité Interno el “Formato 3: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria” el cual se muestra a continuación:

								
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS								
FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA								
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/> Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/>		Fecha de elaboración: 28 de noviembre de 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de diciembre del 2024						
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6		Número de acciones para 2024: 3						
INFORME ANUAL								
No.	Nombre del trámite y/o servicio (Acción de Mejora)	Meta Anual Cumplida		Nombre del trámite y/o servicio (Acción normativa)	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
1	1.			1. Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental.	0%	16.7	Los Manuales de Procedimientos se encuentran en proceso de solventación de las observaciones realizadas por la Dirección General de Innovación.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
	2.			2. Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género.	0%			
	3.			3. Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca	50%			
LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				LIC. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				



**“2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Una vez concluida la intervención correspondiente, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria, corresponde al ejercicio 2024 y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/05

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad de votos, el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria, correspondiente al ejercicio 2024, así como su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

7. Presentación del calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2025.

Para la atención del presente punto, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el artículo 7 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020, presentó la propuesta de Calendario de Sesiones correspondiente al año 2025, quedando de la siguiente forma:

No.	SESIÓN	MES
1	1ª Sesión ordinaria	Marzo
2	2ª Sesión ordinaria	Junio
3	3ª Sesión ordinaria	Septiembre
4	4ª Sesión ordinaria	Diciembre

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2025 y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:



“2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/06

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos el calendario de sesiones para el ejercicio 2025.

8. Seguimiento de acuerdos.

En atención al punto ocho del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos, tal como a continuación se presenta:

2024	
Concluidos	17
En proceso	0
TOTAL	17

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Lic. Elena Salazar Gómez, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del estado que guarda el seguimiento de acuerdos presentado y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2024/07

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron, el estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.



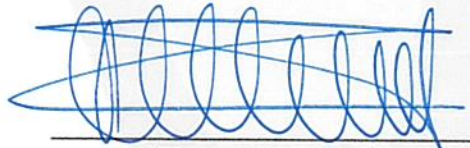
**“2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

9. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Elena Salazar Gómez, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés y al no registrarse ningún asunto a tratar, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 12:39 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTA SUPLENTE, SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Lic. Elena Salazar Gómez
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros

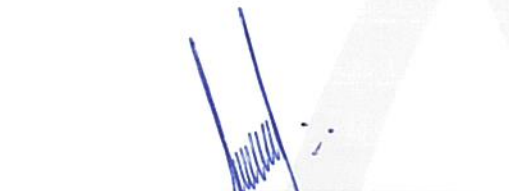
LOS VOCALES



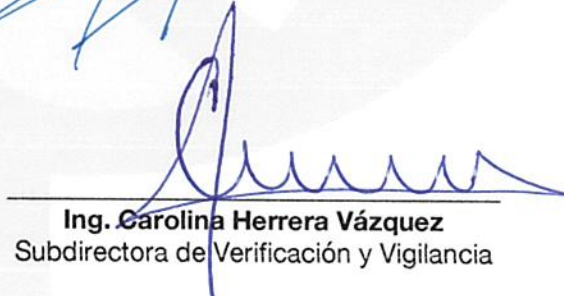
Lic. Héctor Vázquez Caballero
Subprocurador Valle de México



Mtro. Emmanuel Delfino Estrada Peña
Subprocurador Valle de Toluca



Lic. Renato Méndez Esquivel
Jefe de Departamento de Procedimientos
Legales de la Subprocuraduría
de Protección a la Fauna

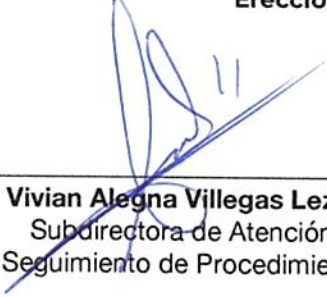


Ing. Carolina Herrera Vázquez
Subdirectora de Verificación y Vigilancia

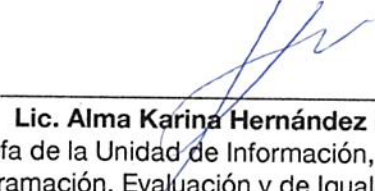




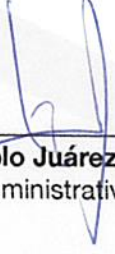
**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**



Lic. Vivian Alegna Villegas Lezama
Subdirectora de Atención y
Seguimiento de Procedimientos



Lic. Alma Karina Hernández Pedraza
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y de Igualdad de Género



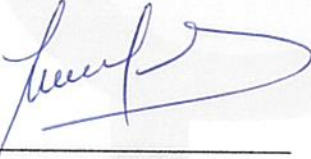
Lic. Martín Pablo Juárez Torres
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Lic. Francisco Juárez Toledo

INVITADA A LA SESIÓN



Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe
Asesora de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 4 de diciembre de 2024, misma que consta de 15 fojas útiles incluyendo esta. -----

